

ACTA DE REUNIÓN COMITÉ PARITARIO (TIPO)

EMPRESA : AMSOFT

DIRECCIÓN Reunión virtual

FECHA : 12-04-2024

HORARIO INICIO: 13:00

HORA DE TÉRMINO: 13:40

PARTICIPANTES : Carolina Jara, Claudio Villarroel, Richard Muñoz, Isidora Vasallo, Pamela Diaz, David Nazariego, Evelyn Millán.

MIEMBROS DEL COMITÉ: Carolina Jara, Claudio Villarroel, Richard Muñoz, Isidora Vasallo, Pamela Diaz, David Nazariego, Evelyn Millán.

PUNTOS TRATADOS

1. Revisión de Medidas Prescriptoras propuestas por la ACHS.

Avances de las medidas asociadas a la dimensión de “Vulnerabilidad”, relacionadas a las preguntas:

- ¿Tiene miedo a pedir mejores condiciones de trabajo?
- ¿Tiene miedo de que lo(la) despidan si no hace lo que le piden?

Las cuales arrojaron resultados de riesgo medio, los plazos establecidos para realizar los planes de acción son los siguientes:

1. Corto plazo, la fecha límite es hasta el 30 de mayo 2024.

En este plazo se aplicarán las siguientes medidas:

1.1. **Encuesta de seguimiento de equipo:** Esta encuesta es un formulario, que se le entrega a los colaboradores, para conocer ciertas relevancias sobre las funciones que desempeña, por ejemplo, si cambio de líder, de proyecto para el cual presta servicio. Esta encuesta se aplicó el día 08 de abril con un plazo máximo hasta el 12 de abril.

1.2. **Encuesta de servicio:** Esta encuesta es un formulario, que se le entrega a los líderes de proyectos y line managers, para conocer ciertas relevancias

sobre las funciones que desempeña nuestro colaborador, por ejemplo, si cuenta con las competencias necesarias, o si debe ser capacitado con algún curso específico para mejorar sus habilidades. Se aplico el día 08 de abril con un plazo máximo hasta el 12 de abril.

2. Mediano plazo, la fecha límite es el 30 de agosto 2024.

En este plazo se aplicarán las siguientes medidas:

- 2.1. **Notificación de problemas herramientas del cliente:** Esta medida está pendiente, se realizará dentro del mes de abril.
- 2.2. **Solicitud de equipamiento técnico:** El protocolo y procedimientos están listos, la fecha comprometida para el envío es el 15 de abril.
- 2.3. **Protocolo de trabajos extraordinarios:** Este protocolo esta en proceso de revisión y la fecha comprometida para su envío oficial a todos los colaboradores será el 22 de abril, este ya fue acordado con el cliente Zurich, falta acordar con los clientes faltantes.
- 2.4. **Evaluación de seguimiento de medio año:** La información fue entregada el 08 de abril junto a la encuesta de seguimiento. Para los evaluados en el mes de enero 2024, se aplicará nuevamente en Julio 2024.
- 2.5. **Capacitación al equipo:** Estas corresponden a las capacitaciones mensuales de la ACHS. El comité se compromete a alentar al resto de los colaboradores para que entreguen su certificado en tiempo y forma.
- 2.6. **Acompañamiento técnico:** Creación de protocolo de solicitud de acompañamiento técnico, para este protocolo se considerarán los resultados de las encuestas de seguimiento y evaluación de desempeño de medio año. Se les recuerda que en la jornada virtual AMSOFT les presentamos a Richard Muñoz que es representado como Jefe de Proyectos en la organización.

3. Largo plazo, la fecha límite es hasta el 29 de noviembre 2024

En este plazo se comunicará a toda la organización de las medidas preventivas aplicadas y los resultados que eso contrajo.

2. Revisión Actualización de ley de acoso 2024.

La ley 21.643 publicada el 15 de enero en el Diario Oficial, modifica el Código del Trabajo abordando la prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual y la violencia en el ámbito del trabajo. Esta ley entrara en vigencia el 01 de agosto de 2024.

a. Los avances con respecto a este tema son los siguientes:

- Revisión de los impactos de esta ley junto con el abogado de la empresa.

b. Los pendientes con respecto a este tema son los siguientes:

- Creación de política y protocolo de denuncias se encuentra en proceso de elaboración.
- Difusión de políticas y protocolo.
- Implementación del protocolo para toda la organización.

c. Datos relevantes sobre la aplicación del protocolo contra el acoso:

- Identificación de los peligros y evaluación de los riesgos psicosociales asociados a el acoso sexual, laboral y violencia en el trabajo, con perspectiva de género.
- Medidas para prevenir y controlar tales riesgos.
- Medidas para informar y capacitar adecuadamente sobre los riesgos identificados, medidas de prevención y protección.
- Medidas para prevenir el acoso sexual, laboral y violencia en el trabajo.
- Medidas de resguardo de la privacidad y la honra de los involucrados en los procedimientos de investigación y las medidas frente a denuncias inconsistentes en estas materias.

3. Revisión Actualización dey de teletrabajo 2024.

La ley 21.645 modifica el título II del libro II del código del trabajo, “De la protección a la maternidad, paternidad y vida familiar”. Esta ley fue publicada en el diario oficial el 29 de enero de 2024.

a. Los avances con respecto a este tema son:

- Revisión de los impactos de la ley con abogado, para ver las implicancias de las leyes contractuales. Eliminación de artículo 22, solo aplicaría para el rol de cargo más alto según la jerarquía de la empresa.

b. Los pendientes con respecto a este tema son los siguientes:

- Coordinación con clientes.
- Modificación de condiciones contractuales.
- Creación de anexos de contrato en el portal BUK y seguimiento para su firma.

ACUERDOS TOMADOS

1. Se acuerda en la medida de lo posible contactar con comité paritario de Zurich para complementar y revisar el protocolo respecto a la nueva ley de acoso.
2. Contactar a los clientes faltantes, para coordinar el medio de compensación para los trabajos extraordinarios.
3. Para el mes de abril, los colaboradores deberán realizar la capacitación brindada por la Achs sobre: "Prevención de Riesgos Eléctricos"
4. Todos los integrantes del comité se comprometen a alentar en la medida de lo posible las actividades pertinentes que se deben entregar, como las capacitaciones y otros.

OBSERVACIONES

.....
SECRETARIO

.....
PRESIDENTE

c.c.: Asociación Chilena de Seguridad
Otras
Archivo.

El presente documento es firmado electrónicamente, quedando una copia digital del mismo en poder del Empleador y otra en poder del Trabajador.

Firmado electrónicamente por:

<input type="checkbox"/> Nombre Evelyn Nora Millán Velasco	<input type="checkbox"/> Nombre Pamela Andrea Díaz Aguilar
RUT 16.392.871-k	RUT 9.798.970-2
Email emilan.velasco@gmail.com	Email pdiaz@amsoft.cl
Fecha 19/04/2024 a las 12:12	Fecha 19/04/2024 a las 10:19
IP 186.189.85.81	IP 181.43.203.129
Token 5cdb917e3f715e145700dd692a62ea8f	Token df61d5c0dc1fce49e37b69646b99084f

Verifique la validez de este documento escaneando el siguiente código

